

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36810 MADRID

Edicto.

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.), anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal registrado número 464/2012 con el número de identificación general NIG: 28079100059442012, por Auto de 11/10/2012 se ha declarado en Concurso Voluntario al deudor GAC Patrimonios, S.L., con número de C.I.F. B-47339924 y con domicilio en Madrid, plaza de Cataluña, 2-2.ºb, e "Igssarte,S.L." con número de C.I.F.B-47089156 y con domicilio en Valladolid, c/ Rastrojo, número 1-A, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid y Valladolid, respectivamente que coinciden con el lugar de su domicilio.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que ha sido nombrado don José Santiago Sáiz Parga como Administrador Concursal de este concurso.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto, calle Bravo Murillo, número 377-3.º g-h, de Madrid. Teléfono 947241916 y fax 947251916.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: gac@iliquidis.com; igsa@iliquidis.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de este anuncio que se ordena publicar en el BOE.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 17 de octubre de 2012.- La Secretaria.

ID: A120071689-1